



EVALUACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

INSTRUCCIÓN

No. MIT-REP-02
Revisión 1.0
Hoja 1 de 6
Fecha AGO-06

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

REVISIÓN HISTÓRICA

Número de Revisión	Fecha de Elaboración	Descripción del Cambio
00	Abril-05	Emisión Inicial
1.0	Agosto-06	Hace mas amigable la redacción de las actividades que describe



EVALUACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

INSTRUCCIÓN

No. MIT-REP-02
Revisión 1.0
Hoja 2 de 6
Fecha AGO-06

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

1. Propósito

Establecer los lineamientos generales a seguir para la Evaluación, del personal Auditor / Líder del Grupo Auditor, para que realicen actividades de Auditorías de Calidad Internas.

2. Alcance

Es aplicable al Auditor interno / Líder del Grupo Auditor, que realicen actividades de Auditorías de Calidad internas y externas relacionadas con el Sistema de Calidad.

3. Documentos aplicables

- 3.1. Manual de Calidad de **INSTITUTO CHAPULTEPEC** (MCC-ELE-8.2.2)
- 3.2. Procedimiento No. MPC-REP-8.2.2
Auditoría de Calidad Interna

4. Generalidades

4.1. Definiciones

- **Auditor (Auditor interno):** Persona calificada y autorizada para realizar cualquier actividad de una Auditoría.
- **Líder del Grupo Auditor:** Persona calificada para organizar y dirigir una Auditoría.
- **Grupo auditor:** Uno o más auditores, incluido el Líder del Grupo Auditor, autorizados para realizar una auditoría

4.2. Responsabilidad / Autoridad

Es responsabilidad del Representante de la Dirección, verificar la adecuada implementación de esta Instrucción de Trabajo.

Es responsabilidad del Director General el autorizar, mediante su firma, el "Registro de Evaluación del Auditor".

Es responsabilidad del Representante de la Dirección, en coordinación con el responsable de l proceso de Capacitación, elaborar los cuestionarios del examen y aplicarlos al Auditor / Líder del Grupo Auditor.



EVALUACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

INSTRUCCIÓN
No. MIT-REP-02
Revisión 1.0
Hoja 3 de 6
Fecha AGO-06

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

5. Realización

Cualquier persona de **INSTITUTO CHAPULTEPEC**, puede ser considerada aspirante a Auditor /Líder del Grupo Auditor, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en esta Instrucción de Trabajo.

5.1. Capacitación

Cuando la capacitación sea interna se debe cumplir con cada uno de los puntos de esta Instrucción de Trabajo, si la capacitación es externa, no es necesario que se cumpla con el punto 5.2 y el punto 5.4 de esta Instrucción de Trabajo.

La capacitación general del Auditor / Líder del Grupo Auditor, se lleva a cabo mediante la capacitación sobre Conceptos de Calidad, la Norma ISO-9000 y otros documentos relacionados. La capacitación específica del Auditor / Líder del Grupo Auditor, se lleva a cabo mediante la capacitación de Auditoría de Calidad.

5.2. Evaluación interna

La evaluación de los conocimientos teóricos como prácticos, de los aspirantes a Auditor / Líder del Grupo Auditor, se efectúa mediante la realización de los correspondientes exámenes, los cuales son dirigidos por el Representante de la Dirección.

El Auditor / Líder del Grupo Auditor, son evaluados de acuerdo a los siguientes criterios. Esta evaluación será cada doce meses pero no deberá exceder de 16 meses.

- a. La realización de la "Evaluación del Auditor Interno", se lleva a cabo en dos etapas, la primera es para evaluar la capacidad de comunicación, el resultado es:

APTO

NO APTO

- b. Para la evaluación de los conocimientos, el Auditor, tiene un tiempo de 2 horas, Si a juicio del evaluador el Auditor no reúne los conocimientos necesarios, éste puede suspender el examen.
- c. Los prospectos a Auditor / Líder del Grupo Auditor, que no superen las pruebas de evaluación, pueden solicitar una nueva evaluación después de 60 días. Este tiempo es menor si existen evidencias objetivas de los conocimientos del Auditor.
- d. Si el prospecto obtiene una puntuación igual o superior al 70%, en el examen de evaluación, es considerado apto para continuar la evaluación.
- e. Asimismo, se lleva el control de la capacitación, mediante el formato "Registro de la Capacitación"(FTO-CAP-03).

5.3. Evaluación del Auditor / Líder del Grupo Auditor

El prospecto que apruebe la evaluación indicada en el punto 5.2, debe cubrir los siguientes requisitos indicados en el "Registro de Evaluación del Auditor" (FTO-CAP-04), para que puedan ser designados Auditor / Líder del Grupo Auditor.



EVALUACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

INSTRUCCIÓN
No. MIT-REP-02
Revisión 1.0
Hoja 4 de 6
Fecha AGO-06

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

I. Educación (Formación Académica)

(4 puntos máximo)

- Anotar 1 punto si tiene secundaria / título técnico.
- Anotar 2 puntos si tiene bachillerato.
- Anotar 3 puntos si es pasante de cualquier carrera
- Anotar 4 puntos si tiene título de Licenciatura

II. Experiencia Laboral

(9 puntos máximo)

- Anotar 1 punto por cada año de experiencia como profesor auxiliar, profesor, titular de grupo o encargado de alguno de los distintos Departamentos del Instituto; hasta un máximo de 5 puntos.
- Anotar 1 punto si tiene de uno a dos años de experiencia en Sistemas de Calidad.
- Anotar 2 puntos si ésta es mayor a dos años en Sistemas de calidad.
- Anotar 1 punto si en un lapso de un año ha participado en Auditorías de calidad.
- Anotar 2 puntos si ha participado por más de dos años en Auditorías.

III. Otros títulos

(2 puntos máximo)

- Anotar 1 punto si el aspirante presenta la Constancia de Auditor.
- Anotar 2 puntos si el aspirante presenta la Constancia de Auditor Líder.

IV. Evaluación de otras aptitudes y capacidades.

(2 puntos máximo)

- Anotar 2 puntos por asignación del Director General, si el aspirante tiene facultades de liderazgo, responsabilidad profesional y capacidad analítica.

Para que el aspirante sea calificado como Auditor o Líder del Grupo Auditor debe obtener la siguiente puntuación mínima.

Auditor	(8)	Ocho puntos mínimos
Líder del Grupo Auditor	(12)	Doce puntos mínimos

Se registra el resultado obtenido en el espacio, total de puntos del "Registro de Evaluación del Auditor" (FTO-CAP-04).

V. Habilidad de comunicación

- Se registra el resultado obtenido en el punto 5.2.a, así como el nombre del evaluador y su puesto.

VI. Capacitación

- Se registran los cursos, seminarios, congresos y otras actividades de calidad, en los que haya participado el aspirante a Auditor / Líder del Grupo Auditor.



EVALUACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

INSTRUCCIÓN

No. MIT-REP-02
Revisión 1.0
Hoja 5 de 6
Fecha AGO-06

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

VII. Participación en Auditoría

- El Auditor debe de tener como mínimo dos Auditorías en las que haya participado como Auditor en el último año o haya dado seguimiento hasta su cierre, a los "Reportes de No Conformidad" (FTO-DIR-01), en el ultimo año.
- El Líder del Grupo Auditor, debe de tener como mínimo tres Auditorías en la que haya participado como Auditor en el último año.

VIII. Resultados

- Se registra la evaluación obtenida en el punto 5.2.d, así como el nombre del evaluador su firma y su puesto.

5.4. Evaluación

Todos los Auditores que superen cada uno de los exámenes de evaluación propuestos, quedan evaluados como Auditor / Líder del Grupo Auditor, por un periodo de un año (12 meses), esta actividad se documenta en el "Registro de Evaluación del Auditor" (FTO-CAP-04), que es autorizado con la firma del Director General.

5.5. Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño, se lleva cada 6 meses y de acuerdo a lo establecido en el formato "Evaluación del Desempeño" (FTO-CAP-07), del Auditor / Líder del Grupo Auditor, con la finalidad de determinar los puntos débiles en su desarrollo como Auditor. La evaluación de desempeño queda registrada en el mismo formato.

5.6. Mantenimiento de la evaluación

El Auditor / Líder del Grupo Auditor, mantienen su habilidad mediante la participación activa en Auditorías, en la revisión y estudio de Códigos, Normas, Especificaciones, Procedimientos, Instrucciones y otros documentos relacionados con el Sistema de Calidad, se registra en el formato "Evaluación del Desempeño" (FTO-CAP-07).

El Director General, basado en las evaluaciones, podrá extender la evaluación por periodos iguales ó exigir su reevaluación.

5.7. Archivo

El Representante de la Dirección, mantiene los registros de la evaluación del personal Auditor / Líder del Grupo Auditor y en su caso una copia del Constancia / Certificado entregado por una Organización Acreditada.



EVALUACIÓN DE AUDITORES INTERNOS

INSTRUCCIÓN

No. MIT-REP-02
Revisión 1.0
Hoja 6 de 6
Fecha AGO-06

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

6. Anexos

6.1. Anexo No. I	Registro de la capacitación
6.2. Anexo No. II	Registro de evaluación del auditor
6.3. Anexo No. III	Reportes de No Conformidad
6.4. Anexo No. IV	Evaluación del desempeño

[FTO-CAP-03](#)

[FTO-CAP-04](#)

[FTO-DIR-01](#)

[FTO-CAP-07](#)